

SANTA CRUZ, 11 de Marzo de 2021.-

VISTOS

- 1. Ley N^0 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. Nº 04 del Director de la Escuela Barreales al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de Materia de Enseñanza.
- 3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 85 de fecha 22.01.2021.
- 5. Decreto Exento Nº 172 de fecha 25.01.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Decreto Exento N° 346 de fecha 11.02.2021, que Declara Desierta Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento N° 347 de fecha 11.02.2021, segundo llamado a Propuesta Publica.
- 8. Decreto Exento Nº 458 de fecha 24.02.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
- 9. El Decreto 250, en su artículo 10 Nº 1 "si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieran presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".
- 10. Decreto Exento N° 459 de fecha 24.02.2021, que llama a Propuesta Privada.
- 11. Decreto Exento Nº 108 de fecha 01.02.2021, modifica Subrogancias.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-37-CO21, se convocó a licitación privada < 1000 UTM, "RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO DEL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA BARREALES".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 642

1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada denominada "ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL DE APRENDIZAJE ESCUELA BARREALES", ID 3863-37-CO21, de la siguiente forma:

LÍNEA Nº 1: EVALUACIONES: A la empresa CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut: 65.020.623-1, por un monto de \$2.496.894 Exento de IVA y \$742.826 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

LÍNEA Nº 2: PLANIFICACIONES: A la empresa CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut:65.020.623-1 por un monto de \$15.092.306 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

- 2. PROCÉDASE a confeccionar las Ordenes de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

	35
ANÓTESE, COMUNÍQUESE,	ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.ch.	ALCALDE PORTAL
////////	8/ ///
(S) (S) (S) (S) (S) (S)	
(= C S 1 1	
	GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
	Alcalde(S)
FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS	
Secretario Muhicibal 1	

C. c.: - Alcaldía (01) - DAEM (01)